

A large, faint watermark of the OMS logo is centered in the background. It features a caduceus (a staff with two snakes and wings) superimposed on a globe, all enclosed within a laurel wreath.

# **FORO OMS**

## **SAMUN XV**



# SAMUN XV

UNITED IN VISION *Leading a MISSION*



## **Index**

### Cartas de los Presidentes

Palabras de presidente Vives	3
Palabras de presidente Albericci	4
Palabras de presidente Ortega	5

Historia del Comité (Introducción a FORO)	6
---	---

Introducción Tema A: El impacto del consumo de droga, cigarrillos electrónicos, vapes en adolescentes en Colombia y los retos del Estado para regular su venta y publicidad

Conceptos Clave	7
Introducción	7
Situación actual y enfoque	9
Actores Relevantes	12
QARMAs	16
Preguntas	17
Enlaces Útiles	18



# SAMUN XV

UNITED IN VISION *Leading a* MISSION



## Cartas de los Presidentes

### **Palabras de presidente Vives**

Estimados delegados,

Es un honor y placer darles la bienvenida a cada uno de ustedes en nombre de todo el equipo de SAMUN XV, en especial, al comité FORO - Organización de la Salud (OMS) . Mi nombre es María Angélica Vives y tengo el honor de ser su presidente.

Antes que nada, quiero felicitarlos a cada uno de ustedes por hacer parte de este espacio. Estar en un comité como este demuestra su interés por los problemas que afectan nuestra sociedad y compromiso para informarse, analizar y debatir sobre temas que hoy en día son clave para la salud pública. Su participación no solo refleja dedicación, sino también la disposición de pensar críticamente y construir propuestas frente a realidades que impactan directamente a nuestra comunidad.

Quiero que no solo vean este espacio como un lugar en el que puedan mostrar sus habilidades como delegados, sino también para aprender de los demás, crecer no solamente académicamente sino personalmente. Recuerden que FORO OMS no es solo un comité de simulación. Es un espacio donde las ideas pueden transformarse en propuestas concretas, y donde ustedes pueden empezar a verse como personas que pueden hacer el cambio.



# SAMUN XV

UNITED IN VISION *Leading a* MISSION



Como presidente del comité, espero de ustedes el mayor compromiso, responsabilidad y dedicación. Nosotros estaremos acompañándolos y ayudándolos para lo que necesiten. No duden en acercarse a nosotros si tienen alguna duda.

Maria Angelica Vives

Presidente de FORO OMS

[maria.vives-cortes@cbsm.edu.co](mailto:maria.vives-cortes@cbsm.edu.co)

## **Palabras de presidente Albericci**

Estimados delegados, no son conscientes de cuánto me place ser su presidente en esta edición de SAMUN y cuánto me complace después de tanto esfuerzo darles la bienvenida a este FORO OMS.

Mi nombre es Eduardo Albericci llevo desde cuarto de primaria en MUN y para mí es un honor tener la oportunidad de ser el responsable de embarcarlos y guiarlos a ustedes en este viaje que son los modelos de Naciones Unidas donde tendrán la oportunidad de forjar amistades que les durarán siempre, de desarrollar habilidades que les servirán para toda la vida, de tener la oportunidad de enfrentarse uno a uno con otro delegado, de experimentar la presión que es debatir, pero también lo lindo que es la descarga de adrenalina que sienten cuando presentan su discurso.



# SAMUN XV

UNITED IN VISION *Leading a* MISSION



Antes que nada, los tengo que felicitar por atreverse, por atreverse a entrar en un modelo, por tomar el “riesgo” de entrar, de invertir su tiempo en nutrir su mente, y los invito a que saquen lo máximo de este espacio, que se atrevan a preguntar, a responder a encararse con el otro verbalmente. Espero nada menos que excelencia de su parte, espero que sientan el hambre de arrasar con cualquier argumento en contra, y que den su máximo, sin decir más, les doy la bienvenida a esta segunda edición del FORO y en este caso FORO OMS, no duden en acercarse para lo que sea que necesiten.

Eduardo Albericci Dau

Presidente de FORO OMS

[eduardo.albericci-dau@cbsm.edu.co](mailto:eduardo.albericci-dau@cbsm.edu.co)

### **Palabras de presidente Ortega**

Me complace darles la bienvenida a esta edición de SAMUN y es un honor para mí servir como presidente de este comité este año. Estoy muy agradecido por la oportunidad de guiarlos en este viaje y facilitar sus debates para encontrar soluciones para un mundo mejor.

En primer lugar, quiero resaltar la obtención y el reconocimiento que cada uno de ustedes merece al participar en este tipo de evento, ya que requeriría un valor y un compromiso absolutamente excepcionales en la dedicación de su tiempo libre a la exposición, el análisis y la discusión sobre cuestiones de relevancia internacional que los califican, a cada uno de ustedes, como líderes y como personas excepcionales fuera de lo normal.



# SAMUN XV

UNITED IN VISION *Leading a MISSION*



Deseo que aprovechen tal oportunidad para satisfacer aún más su sed de conocimiento y de habilidades de liderazgo, lo cual los hará aún más diferentes a cada uno de ustedes.

Consideren el evento no solo como una oportunidad para subir a escena las habilidades que tengan como delegados, sino también para ampliar aún más relaciones y así fortalecer o crear a su vez nuevas amistades que se mantendrán.

Por último, les proponemos esta guía didáctica para que puedan conocer mejor los temas sobre los que debatimos y preparar adecuadamente sus posiciones respecto a las cuestiones que debatamos.

Julian Ortega Parodi

Presidente de FORO OMS

[julian.ortega-parodi@cbsm.edu.co](mailto:julian.ortega-parodi@cbsm.edu.co)

## **Historia del Comité (Introducción a FORO)**

El Comité nace como “FORO 500” para conmemorar los 500 años de Santa Marta. Su primera edición fue SAMUN XIV planteado por el secretariado de ese momento. A través de la respuesta positiva recibida por el comité, SAMUN decidió incluirlo no solamente como una conmemoración de una fecha especial, sino como un aporte ciudadano a nuestra ciudad. A través del pensamiento crítico, el debate y los diversos puntos de vista, Santa Marta



# SAMUN XV

UNITED IN VISION *Leading a MISSION*



desarrolla una voz de jóvenes comprometidos con la tierra que los vio nacer y no solo se plantean el presente sino el futuro de la ciudad que todos deseamos.

FORO se consolida como un espacio en el que los jóvenes de Santa Marta pueden informarse, opinar y proponer soluciones reales a la ciudad y al país. En esta edición de SAMUN, FORO decidió tener un cambio de formato con el propósito de fortalecer la participación activa de los delegados y promover un debate más dinámico e influyente. Este nuevo enfoque busca generar más espacios de intervención abiertos, mayor intercambio de ideas, permitiendo que todas las voces sean escuchadas.

## **Introducción Tema A: El impacto del consumo de droga, cigarrillos electrónicos, vapes en adolescentes en Colombia y los retos del Estado para regular su venta y publicidad**

### **Conceptos Clave**

1. **Cigarrillos Electrónicos:** Dispositivos electrónicos que calientan un líquido que puede contener nicotina o entre otras sustancias químicas, produciendo un aerosol que es consumido.
2. **Salud Pública:** Acción colectiva encaminada a proteger y mejorar la salud de la población, mediante estrategias de prevención y control de riesgos.
3. **Sustancias psicoactivas (SPA):** Sustancias que alteran el funcionamiento del sistema nervioso central y modifican comportamientos, estados de ánimo o percepción

4. **Regulación Estatal:** Conjunto de leyes, normas y políticas que buscan controlar la producción, comercialización y acceso a determinados productos

## Introducción

El crecimiento del consumo de cigarrillos electrónicos (vapes) entre adolescentes en Colombia se ha convertido en una preocupación para padres, autoridades sanitarias e incluso a instituciones educativas. El desarrollo de este dispositivo y su expansión de comercialización han facilitado el acceso desde temprana edad a adolescentes.



Aunque estos dispositivos se suelen presentar como el “sustituto no dañino” de un cigarrillo tradicional, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha expresado que los vapes sí hacen daño y pueden generar dependencia, afectar el sistema neurológico de los adolescentes, hasta incluso aumentar la posibilidad de iniciar a consumir otras sustancias psicoactivas.

En Colombia, la circulación y el acceso a cigarrillos electrónicos han aumentado en ambientes escolares, recreativos y digitales, donde su publicidad, promoción y el uso de influenciadores contribuyen a normalizar su uso en edades tempranas. A pesar de los esfuerzos del Estado para fortalecer las políticas de venta de control de estos dispositivos y

protección de la salud pública, persisten varios vacíos sobre la regulación de dichos dispositivos, especialmente en el área de venta a menores de edad.

La falta de regulación y el aumento de ventas en menores de edad han abierto un debate nacional sobre el papel del Estado en la protección de adolescentes frente a productos que pueden representar un riesgo significativo para la salud y el bienestar. Constantemente se



cuestiona si el marco regulatorio vigente es suficiente para enfrentar las estrategias de mercado digitales que eluden los controles tradicionales y llegan a poblaciones vulnerables. Asimismo, es preocupante la dificultad en la que se fiscaliza la composición de los líquidos que contienen los vapores, los niveles reales de nicotina y la presencia de otras sustancias (drogas).

Desde la perspectiva de salud pública, el uso temprano de cigarrillos electrónicos no solo implica consecuencias en la salud respiratoria y el desarrollo cerebral, sino que también puede crear patrones de conducta asociados al consumo de sustancias. La OMS ha señalado que la exposición temprana a la nicotina puede facilitar la transición a consumir otras sustancias en el futuro, lo que lleva a considerar el vapeo como un posible factor de inicio de trayectorias de consumo más amplias. En este contexto, el debate sobre los cigarrillos electrónicos (vapores) en Colombia constituye un desafío ético, social y político.



## Situación actual y enfoque

En Colombia el uso de drogas, cigarrillos electrónicos y vapes entre menores de edad especialmente adolescentes representa una crisis creciente con preocupantes adicciones en

la salud mental, condición pulmonar y problemas de adicción especialmente en ciudades como Bogotá en la cual los estudiantes públicos sufren gran vulnerabilidad, datos recientes muestran alzas en sustancias como el “tusi” (98% más casos en 2025) y vapes en el cual 24.8% de los estudiantes entre grado 7-11 han utilizado alguna vez uno de estos dispositivos.

En Colombia drogas de entrada como el vape, la marihuana o el alcohol mismo son la puerta de entrada hacia drogas más fuertes, dejando fuertes cicatrices en el desarrollo psicológico y cerebral de adolescentes, elevando los riesgos de adicción y las tasas de suicidio. En ciudades como Bogotá el impacto es alarmante en la cual 54% de más de 5,000 casos de uso de drogas fueron menores, cuyas edades oscilan entre 13-15 años.

La marihuana lidera con más de 500 casos en colegios solo en Bogotá seguida de vapes (24.8% de los estudiantes habiendo probado estos) iniciando un consumo precoz con un promedio de edad de 14 años que hace más fácil la entrada al consumo de drogas como el Tusi o la cocaína.

No obstante la verdadera problemática está en el Impacto que estas mismas drogas tienen en los jóvenes, alterando el aprendizaje la atención y la memoria, por ejemplo la cannabis duplica el riesgo de suicidios, los vapores causan daño pulmonar crónico y nicotina adictiva, el Tusi destruyendo la vejiga permanentemente y provocando psicosis, el alcohol en su consumo en



adolescentes daña el hipocampo y la corteza prefrontal en desarrollo causando un declive en memoria, atención sostenida y funciones ejecutivas es posible observar hasta un 10% de reducción volumétrica cerebral y menor plasticidad sináptica, afectando el rendimiento escolar. similar al cannabis también duplica la vulnerabilidad e ideación suicida, la impulsividad y la neuroinflamación, además de producir “lagunas mentales” (20% reportadas en bebedores jóvenes) y mayor esfuerzo cognitivo para tareas básicas.

Todo esto sin hacer mención a los peligros a largo plazo, los cuales incluyen pero no se limitan a; un 67% de los usuarios de tusi toman riesgos que acaban en; sexo sin protección, delitos y su combinación con alcohol es letal, presentando una problemática grave tanto en la salud como en el comportamiento y crecimiento como sociedad, otro ejemplo es, en Santa Marta el cannabis duplica la vulnerabilidad e ideación suicida, todos estos y más riesgos son

los causantes de la urgencia por una prevención ante la vulnerabilidad pública que llega al 63% en varones.

El estado enfrenta fuertes retos ante la regulación y el enfortamiento de las leyes para eliminar la venta y consumo de sustancias y drogas de entrada como las anteriormente mencionadas, leyes como la 2354 de 2024 (anti vapeo) prohíben venta a menores, publicidad y promoción de este mismo, sin embargo el cumplimiento de la misma falla, ventas informales persisten a través de múltiples plataformas, sea presencial cerca de



universidades, o mediante plataformas como traffic, rappi, etc en la cuales las medidas de verificación de mayoría de edad son fácilmente burladas por adolescentes.

Exhibiciones atractivas en tiendas como OXXO, etc se debaten como promoción, estas mismas han enfrentado denuncias y visitas de parte de el SIC (17 web y 231 notificaciones en Bogotá) con un total de 16 multas históricas, no obstante procesos lentos y sanciones significativamente escasas han frustrado los esfuerzos de la ONG.

En cuanto a el alcohol y la marihuana los retos son virtualmente los mismos. La ley 1453 de 2011 y la ley 1761 de 2015 las cuales restringen la venta de alcohol a menores de edad, publicidad y consumo público, el cumplimiento de estas leyes falla enormemente con ventas

clandestinas, fiestas, formas ineficientes de verificación de edad en plataformas virtuales y canales de ventas que no verifican edad o negligencia la norma frente al expendio de bebidas a menores de edad, MinSalud organiza campañas sin embargo superintendencia de salud impone consecuencias mínimas y multas insuficientes (hasta 64 SMLMV).

En lo que respecta a la marihuana el consumo recreativo son ilegales bajo el art. 81 Ley 30/1986 y la venta y consumo ilícitos son perseguidos penalmente, actualmente el mayor riesgo en cuanto a cannabis es el microtráfico escolar que llega a el 62% de los casos inicialmente, además hay una carencia de datos acerca de el microtráfico y la venta y consumo de dicho psicotrópico.

## Actores Relevantes



**ASOVAPE**: Se puede definir como una Asociación de usuarios de vapeadores que defiende la idea de que los vapeadores pueden ser una alternativa menos dañina para los fumadores adultos. Discute públicamente abogando por la regulación de estos dispositivos en vez de su prohibición y argumenta que la venta de los mismos en mercados legales disuade a los consumidores de recurrir al mercado negro. Ha criticado públicamente las restricciones propuestas que considera que afectan a los consumidores adultos responsables.

**Alianza Mundial de Vapeadores:** Organización internacional que busca promover el uso del vapeo como herramienta para disminuir el consumo de los cigarrillos tradicionales. Aclara que unas regulaciones que sean excesivas pueden llevar a los fumadores a seguir consumiendo tabaco, participando en debates internacionales en relación a las políticas públicas relacionadas con los vapeadores.



**British American Tobacco (BAT):** Compañía internacional fabricante de tabaco que ha invertido en productos electrónicos de nicotina, a la vez que alternativas al cigarrillo. En Colombia participa en las discusiones regulatorias y defiende un mercado regulado para adultos. Se han promovido productos que han sido denominados de “riesgo reducido”.



**Philip Morris / Coltabaco:** Empresa con importante presencia en Colombia y que viene promoviendo productos alternativos al cigarro tradicional. Ha anunciado varias estrategias para sustituir el cigarro por los dispositivos electrónicos en el largo plazo y participa en debates regulatorios.

**Vuse (marca de vapeo):** Marca de las empresas tabacaleras que introduce vapeadores al mercado en el segmento de los



fumadores adultos. Sus campañas publicitarias hacen foco en el cambio de cigarro por vapeo, aunque las autoridades cuestionan su impacto en los jóvenes.

## **RELX**

**RELX (marca):** Empresa internacional de vapeadores que viene creciendo en el mercado latinoamericano. Sus dispositivos se comunican como la tecnología moderna y alternativa al cigarro, aunque se encuentra al centro de las discusiones sobre popularidad en

los jóvenes

**Tiendas especializadas de vapeo:** Comercios que venden dispositivos y líquidos para vapeadores, que argumentan que la regulación permite el control de calidad y evita la venta informal. Algunos comercios han sido criticados por la publicidad enérgica que genera interés sobre los vapeadores en los jóvenes.

**Importadores de vapeadores en Colombia:** Empresas que traen vapeadores al país y que participan en discusiones económicas y regulatorias para tener reglas claras y para evitar el contrabando o la venta informal.

**Asociaciones de comerciantes del sector:** Representan intereses económicos del sector del vapeo, y buscan regulaciones que permitan la introducción al mercado de los vapeadores manteniendo reglas definidas, impuestos y control

**Comunidades de vapeadores en redes:** Grupos en redes sociales donde los usuarios expresan sus experiencias personales y defienden el vapeo como una alternativa a la utilización de un cigarrillo. En este sentido, se advierte por las autoridades porque dicho grupo puede influir indirectamente sobre menores de edad.

**Ministerio de Salud de Colombia:** Organismo estatal que ha señalado que los vapeadores no son inofensivos y pueden generar dependencias. Pretenden llevar a cabo regulaciones para limitar la publicidad, la venta a los menores e impedir el consumo en los espacios públicos.



**Liga Colombiana Contra el Cáncer:** Entidad que advierte sobre problemas de dependencia y propensos problemas respiratorios. Ha promovido campañas para evitar su consumo entre la juventud y ha pedido que se lleven a cabo regulaciones estrictas.

**Instituto Nacional de Cancerología:** Centro estatal de investigaciones que señala que puede haber problemas de salud a largo plazo y además apoya regulaciones preventivas frente al consumo en adolescentes.



**Red PaPaz:** Asociación de padres y madres que ha promovido campañas para impedir la venta de los vapeadores a los menores. Del

mismo modo, avisan que la publicidad así como los sabores llamativos favorecen el consumo juvenil.

**Fundación Anáas:** Organización que critica la influencia de las empresas del vapeo en los debates públicos y que pide regulaciones donde prime la salud pública contra los intereses comerciales.



**Asociación Colombiana de Neumología:** Sociedad médica que advierte de los daños respiratorios asociados al vapeo y que pide controles específicos para proteger a los jóvenes.

**Asociación Colombiana de Medicina Interna:** Organismo médico que promueve regulaciones a través de la normativa para disminuir los problemas de dependencia y enfermedades relacionadas con el consumo de nicotina.



**OPS/OMS:** Los organismos internacionales advierten que los vapeadores no han sido aprobados como un método seguro para dejar de fumar y que subrayan su impacto en las familias jóvenes.

**Congresistas que impulsaron la regulación:** Los legisladores colombianos que han promovido leyes que regulen la publicidad, la venta y el consumo de los productos de vapeo en los espacios públicos para reducir su acceso por parte de los menores.

**Sociedades médicas colombianas:** Diversas asociaciones de carácter médico han alertado de las posibilidades de nicotina que produce el vapeo y como la puerta de entrada para poder fumar un cigarrillo tradicional.

## **QARMAs**

1. ¿Cómo puede el Estado colombiano fortalecer la regulación sobre la venta y publicidad de cigarrillos electrónicos y otras sustancias de entrada sin fomentar el crecimiento de la venta de los mismos en mercados informales o clandestinos?
  - ¿Qué vacíos existen en los mecanismos de verificación de edad en plataformas de comercio electrónico?
2. ¿Debería Colombia focalizar sus esfuerzos en la reducción de daño causado por estas sustancias o un enfoque restrictivo prohibicionista frente al consumo de estas por menores?
  - ¿Qué evidencias respaldan las advertencias de la OMS frente al consumo de estas sustancias en adolescentes?

- ¿Podría una regulación muy estricta aumentar la venta de sustancias en colegios y mercados clandestinos?
  - ¿Cómo responder a los argumentos de asociaciones que promueven el vapeo como alternativa menos dañina para adultos?
3. ¿Cómo puede el gobierno equilibrar la protección de la salud de los jóvenes con los intereses económicos de las empresas de vapeo y los derechos de los consumidores adultos, sin afectar el mercado colombiano?

## Preguntas

1. ¿Son suficientes las regulaciones actuales en Colombia para proteger a los adolescentes del consumo de vapeo?
2. ¿Debe el estado restringir de manera más fuerte la publicidad de estos productos en redes sociales?
3. ¿Cómo puede el país equilibrar la regulación del mercado con la protección de la salud pública?
4. ¿De qué manera la percepción de los adolescentes de bajo riesgo frente al vapeo influye en su decisión de consumo y qué estrategias deberían implementar para cambiar esa percepción entre los adolescentes?

## Enlaces Útiles

- <https://www.elcolombiano.com/antioquia/consumo-vapeadores-en-antioquia-comienzo-a-13-anos-serviran-campanas-y-sanciones-GK28774323>

- <https://www.minsalud.gov.co/English/Paginas/Campaigns-Continue-to-Stop-Tobacco-and-E-Cigarette-Use-.aspx>
- <https://revistas.udea.edu.co/index.php/iatreia/article/view/352817/20815971>
- <https://www.elcolombiano.com/internacional/oms-alerta-vapeo-en-ninos-adolescentes-cifras-millones-AI29746215>
- [https://insightplus.bakermckenzie.com/bm/consumer-goods-retail\\_1/colombia-law-2354-of-2024-has-been-enacted-which-regulates-the-use-of-vaping-devices](https://insightplus.bakermckenzie.com/bm/consumer-goods-retail_1/colombia-law-2354-of-2024-has-been-enacted-which-regulates-the-use-of-vaping-devices)
- <https://eldoradoradio.cundinamarca.gov.co/noticias/nacion/colombia-refuerza-la-regulacion-de-vapeadores-y-cigarrillos-electronicos>
- <https://www.camara.gov.co/cigarrillos-electronicos-seran-regulados-en-colombia>
- <https://www.camara.gov.co/desde-el-congreso-buscan-regular-el-uso-de-vapeadores-y-cigarrillos-electronicos-y-prohibir-su>
- <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/SIC-ordena-controles-mas-estrictos-a-comercios-para-impedir-venta-de-vapeadores-251217.aspx>



# SAMUN XV

**UNITED IN VISION** *Leading a* **MISSION**



- <https://www.ces.edu.co/en/noticia/Vapers-are-equally-harmful.-The-ITC-Colombia-supports-strict-regulation-with-Law-2359/>

# **COLEGIO BILINGUE SANTA MARTA MODEL OF UNITED NATIONS**



**SAMUN XV**